

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2344 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION FUEGOS
ARTIFICIALES.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2148 de fecha 22.08.2011, que autoriza iniciar proceso de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de espectáculo de Fuegos Artificiales, para la actividad donde se dará la bienvenida a las Fiestas Patrias 2011 y en la cual se requiere efectuar la siguiente adquisición:

- 150 Tiros múltiples de efectos multicolor y relámpago
- 300 Tiros de baterías de efectos sonoros multicolores
- 100 Disparos de bombetas simultáneos de 1.5 en cadena, formando distintas ilusiones y efectos
- 200 Tiros en baterías en secuencia de efecto vertical
- 300 Disparos en baterías de efecto abanico
- 200 Disparos de baterías de efectos multicolores
- 100 Tiros en baterías en secuencias de disparos múltiples
- 80 Tiros de candelas romanas calibre 1.5"

Debe Incluir:

Seguro de responsabilidad civil UF 35.000

Traslado de material explosivo y material auxiliar

Instalación y encendido por personal especializado

Retiro de material auxiliar una vez finalizado el evento

Informe del Programador Calculista

Viáticos del personal técnico

Permisos ante la Unidad Fiscalizadora para la realización del espectáculo

Guía de libre tránsito, autorización para comprar

Otros gastos menores

El Memo N° 553 de fecha 06.09.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en la Licitación N° 3656-74-L111, para la contratación de "Espectáculo Pirotécnico Fuegos Artificiales", que se realizará el día 18.09.2011, a las 21:00 horas en el Estadio Municipal de Requínoa, participó sólo un proveedor del rubro, Comercial Hong-Kong Rengo Limitada, RUT N° 76.110.305-9, domiciliado en Arturo Prat N° 2452, Rengo, por un monto total de \$ 1.682.303 más iva, por lo anterior solicita autorice adjudicación. Adjunta antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103, de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE Licitación N° 3656-74-L111.

AUTORIZASE adjudicar la adquisición de espectáculo de Fuegos Artificiales, para la actividad donde se dará la bienvenida a las Fiestas Patrias 2011, que se realizará el día 18.09.2011, en el Estadio Municipal de Requínoa, a las 21:00 horas, al proveedor Comercial Hong-Kong Rengo Limitada, RUT N° 76.110.305-9, por un monto total de \$ 1.682.303 más iva.

AUTORIZASE Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASV/GPP/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVÁ VARGAS
ALCALDE